

El Rey. /

Corregidor, alcalldes, alguasil, rregidores, jurados, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la muy / noble e muy leal çibdad de Toledo. Ví vuestra letra e oy lo quel jurado Juan de Alcañis de vuestra / parte me dixo, al qual yo rrespondí a ello segunt el vos dirá. Por ende, yo vos / mando que le dedes a ello fe e crehençia e aquello pongáys en obra segund de vos confío. / De Mengamuños, XXII de agosto de LXXVII. /

Yo el Rey (*rúbrica*). /

Por mandado del Rey, / Luys Gonçales (*rúbrica*). /<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Junto a las rúbricas se incluye una anotación posterior, posiblemente de la segunda mitad del siglo XVII, con el siguiente contenido: "De creencia". Y en su parte superior figura "12 de agosto 1477".